

# UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS

FACULTAD DE CIENCIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



**TESIS**

**FACTORES SOCIALES QUE GENERAN DELITOS DE ESTAFA EN LA CIUDAD  
DE PUNO 2025**

**PRESENTADA POR:**

**ESTANISLAO LEONARDO PALACIOS VENTURA**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**

**ABOGADO**

**PUNO – PERÚ**

**2025**



Repositorio Institucional ALCIRA by [Universidad Privada San Carlos](https://www.upsc.edu.pe/) is licensed under a [Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional License](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/)



# 10.9%

SIMILARITY OVERALL

SCANNED ON: 26 AUG 2025, 7:53 PM

## Similarity report

Your text is highlighted according to the matched content in the results above.

● IDENTICAL  
2.17%

● CHANGED TEXT  
8.72%

## Report #28186823

ESTANISLAO LEONARDO PALACIOS VENTURA // FACTORES SOCIALES QUE GENERAN DELITOS DE ESTAFA EN LA CIUDAD DE PUNO 2025 RESUMEN La investigación tuvo como objetivo general el analizar los factores sociales que generan los delitos de Estafa en la ciudad de Puno 2025, el tipo de investigación fue básica, con diseño de teoría fundamentada respaldado con el método hermenéutico, como una muestra de tres abogados especialistas en tema penal, la técnica que se aplicó es la entrevista y como instrumento la guía de entrevista, con enfoque cualitativo, el análisis e interpretación se realizó de forma descriptiva. Cuyos resultados fueron que la escasez económica genera la estafa por medios virtuales, se ha observado que algunos infractores que justifican su delito por la falta económica, estafan a los ciudadanos de manera incauta con supuestas transferencias bancarias, en este tiempo se ha proliferado en diversos ámbitos sociales, como una aparente inversión de las criptomonedas, juegos piramidales, como obtener ganancias económicas de manera rápida y aprovechándose de las personas. En conclusión, los factores sociales sí generan los delitos de Estafa en la ciudad de Puno, debido a que los factores determinan la generación de estos delitos en diversos ámbitos, obteniendo una ganancia económica ilícita o mediante los hechos clandestinos. Asimismo, ha evolucionado con nuevas formas de poder engañar a las víctimas, haciéndose pasar como grandes empresarios, inversionistas, para así poder solicitar

# UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS

FACULTAD DE CIENCIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

TESIS

FACTORES SOCIALES QUE GENERAN DELITOS DE ESTAFA EN LA CIUDAD

DE PUNO 2025

PRESENTADA POR:

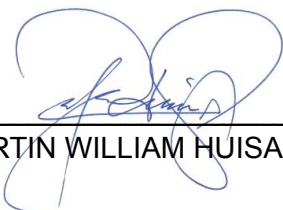
ESTANISLAO LEONARDO PALACIOS VENTURA

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

**ABOGADO**

APROBADA POR EL SIGUIENTE JURADO:

PRESIDENTE

:   
Mg. MARTÍN WILLIAM HUISA HUAHUASONCCO

PRIMER MIEMBRO

:   
Mg. PERCY GABRIEL MAMANI PUMA

SEGUNDO MIEMBRO

:   
Dr. HEBER NEHEMÍAS CHUI BETANCUR

ASESOR DE TESIS

:   
Mtra. NATALY SILVIA GARCIA VILCA

Área: Ciencias Sociales

Sub Área: Derecho

Líneas de Investigación: Derecho Penal

Puno, 29 de agosto del 2025.

## **DEDICATORIA**

Dedico con todo mi corazón mi tesis a mi madre y mi padre, pues sin ellos no lo habría logrado. Tu bendición a diario a lo largo de mi vida me protege y me lleva por el camino del bien. Por ello, te ofrezco este trabajo como muestra de gratitud y amor.

A mi hermanito que desde el cielo me ilumina para seguir adelante con mis proyectos.

***ESTANISLAO LEONARDO***

## **AGRADECIMIENTO**

El principal agradecimiento a Dios quien me ha guiado y me ha dado la fortaleza para seguir adelante.

A mi familia por su comprensión y estímulo constante, además su apoyo incondicional a lo largo de mis estudios.

***ESTANISLAO LEONARDO***

## ÍNDICE GENERAL

	<b>Pág.</b>
DEDICATORIA	1
AGRADECIMIENTO	2
ÍNDICE GENERAL	3
ÍNDICE DE FIGURAS	6
ÍNDICE DE ANEXOS	7
RESUMEN	8
ABSTRACT	9
INTRODUCCIÓN	10

### **CAPÍTULO I**

#### **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN**

<b>1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA</b>	<b>11</b>
1.1.1. PROBLEMA GENERAL	12
1.1.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS	12
<b>1.2. ANTECEDENTES</b>	<b>13</b>
1.2.1. ANTECEDENTES INTERNACIONALES	13
1.2.2. ANTECEDENTES NACIONALES	14
1.2.3. ANTECEDENTES LOCALES	16
<b>1.3. JUSTIFICACIÓN</b>	<b>16</b>
<b>1.4. OBJETIVOS DE ESTUDIO</b>	<b>17</b>
1.4.1. OBJETIVO GENERAL	17
1.4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	17

### **CAPÍTULO II**

#### **MARCO TEÓRICO, CONCEPTUAL E HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN**

<b>2.1. FACTORES SOCIALES</b>	<b>19</b>
<b>2.2. DELITOS DE ESTAFA</b>	<b>20</b>

<b>2.2. MARCO CONCEPTUAL</b>	<b>22</b>
<b>2.3. MARCO LEGAL</b>	<b>24</b>
<b>2.4. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN</b>	<b>24</b>
2.4.1. HIPÓTESIS GENERAL	24
2.4.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICOS	25
<b>CAPÍTULO III</b>	
<b>METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN</b>	
<b>3.1. ZONA DE ESTUDIO</b>	<b>26</b>
<b>3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA</b>	<b>26</b>
3.2.1. POBLACIÓN	26
3.2.2. MUESTRA	26
<b>3.3. TIPO DE INVESTIGACIÓN</b>	<b>26</b>
<b>3.4. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN</b>	<b>26</b>
<b>3.5. ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN</b>	<b>27</b>
<b>3.6. TÉCNICAS E INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS</b>	<b>27</b>
3.6.1. TÉCNICA	27
3.6.2. INSTRUMENTO	27
<b>3.7. TÉCNICA E INSTRUMENTO DE ANÁLISIS Y/O INTERPRETACIÓN</b>	<b>28</b>
3.7.1. MÉTODO DE ANÁLISIS DE DATOS	28
<b>3.8. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN</b>	<b>28</b>
3.8.1. MÉTODO HERMENÉUTICO.	28
3.8.2. CATEGORIZACIÓN	29
<b>CAPÍTULO IV</b>	
<b>EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS</b>	
<b>4.1. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS</b>	<b>30</b>
<b>4.2. DISCUSIÓN DE RESULTADOS</b>	<b>34</b>
<b>CONCLUSIONES</b>	<b>36</b>
<b>RECOMENDACIONES</b>	<b>38</b>

<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>39</b>
<b>ANEXOS</b>	<b>46</b>

## ÍNDICE DE FIGURAS

	<b>Pág.</b>
<b>Figura 01:</b> Triangulación de las entrevistas	30

## ÍNDICE DE ANEXOS

	<b>Pág.</b>
<b>Anexo 01:</b> Matriz de categorización	47
<b>Anexo 02:</b> Guía de entrevista /Cuestionario	48
<b>Anexo 03:</b> Guía de entrevista /Cuestionario	51
<b>Anexo 04:</b> Guía de entrevista /Cuestionario	54
<b>Anexo 05:</b> Guía de entrevista /Cuestionario	57

## RESUMEN

La investigación tuvo como objetivo general el analizar los factores sociales que generan los delitos de Estafa en la ciudad de Puno 2025, el tipo de investigación fue básica, con diseño de teoría fundamentada respaldado con el método hermenéutico, como una muestra de tres abogados especialistas en tema penal, la técnica que se aplicó es la entrevista y como instrumento la guía de entrevista, con enfoque cualitativo, el análisis e interpretación se realizó de forma descriptiva. Cuyos resultados fueron que la escasez económica genera la estafa por medios virtuales, se ha observado que algunos infractores que justifican su delito por la falta económica, estafan a los ciudadanos de manera incauta con supuestas transferencias bancarias, en este tiempo se ha proliferado en diversos ámbitos sociales, como una aparente inversión de las criptomonedas, juegos piramidales, como obtener ganancias económicas de manera rápida y aprovechándose de las personas. En conclusión, los factores sociales sí generan los delitos de Estafa en la ciudad de Puno, debido a que los factores determinan la generación de estos delitos en diversos ámbitos, obteniendo una ganancia económica ilícita o mediante los hechos clandestinos. Asimismo, ha evolucionado con nuevas formas de poder engañar a las víctimas, haciéndose pasar como grandes empresarios, inversionistas, para así poder solicitar dinero a las personas incautas, aparentemente con fines de entregar ganancias económicas, realizando llamadas falsas ofreciendo ganancias económicas, pero llegan hacer fraudulentas para obtener el dinero; las estafas más comunes son el cambiazo, las boletas de viaje falsas, etc. y esto ocurre en las calles y avenidas del centro de la ciudad.

**Palabras clave:** Delitos, Estafa, Factores sociales.

## ABSTRACT

The research had the general objective of analyzing the social factors that generate the crimes of Fraud in the city of Puno 2025, the type of research was basic, with a grounded theory design supported by the hermeneutic method, as a sample of three lawyers specialized in criminal matters, the technique that was applied is the interview and as an instrument the interview guide, with a qualitative approach, the analysis and interpretation was carried out in a descriptive way. Whose results were that economic scarcity generates fraud by virtual means, some offenders have been seen to justify their crime by economic lack, they defraud citizens in a careless manner with supposed bank transfers, in this time it has proliferated in various social spheres, as an apparent investment in cryptocurrencies, pyramid games, how to obtain economic profits quickly and taking advantage of people. In conclusion, social factors do generate fraud crimes in the city of Puno, as these factors determine the generation of these crimes in various spheres, obtaining illicit financial gain or through clandestine acts. Likewise, new ways of deceiving victims have evolved, posing as large businessmen and investors in order to solicit money from unsuspecting individuals, ostensibly for the purpose of providing financial gain. These scams include making fake calls offering financial gain, but sometimes even using fraudulent methods to obtain the money. The most common scams are exchanges, fake travel tickets, etc., and these occur on the streets and avenues of the city center.

**Keywords:** Crimes, Fraud, Social Factors.

## INTRODUCCIÓN

La estafa constituye una amenaza preocupante, se encuentra en constante aumento de la criminalidad y la violencia, que conlleva un alto costo tanto económico como social. Los crímenes contra la propiedad son los más frecuentes en el país, siendo el robo virtual el más habitual, seguido de los delitos de fraude, que incluyen estafas de diversas clases, desde las más simples hasta las más elaboradas, donde utilizan última tecnología y contratos ficticios.

En nuestro sistema de justicia penal, no se garantiza que el principio de congruencia entre las infracciones y las sanciones estipuladas en la Constitución se respete, ya que en muchas ocasiones los delitos y sus correspondientes penas no están definidos de manera adecuada para adherirse a este principio. Como resultado, se genera una situación en la que las infracciones menores son castigadas de manera excesivamente severa, comparado a las penalizaciones de delitos más graves, y viceversa.

Nuestra legislación en materia penal, realiza la protección del patrimonio sobre el derecho a la vida, evidenciando una falta consistencia en la preservación de derechos fundamentales según la Constitución Política del Estado.

## CAPÍTULO I

### PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

#### 1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Los flagelos sociales en el mundo siguen prevaleciendo, entre ellos, el delito contra el patrimonio y estafa en Colombia 35%, Argentina 82%, Chile 52%, México 21%, Brasil 27%; Paraguay y Perú con 50,8%, mientras los atentados contra la libertad sexual en Ecuador con 29,38%, Argentina 14%, y México con 17%, que incluye los delitos como lesiones graves y homicidios que se registraron con mayor incidencia en la ciudad de México, Ecuador y Guatemala (Bergman, 2021).

Por su parte, Pérez & Rodríguez (2024) sostiene la peculiaridad del problema se acentúa en los factores sociales que generan delitos de estafa, como reveló el reciente estudio realizado en país del Ecuador, en dónde, el 26,3% los factores sociales tienen relación directa con delitos de estafa, 30,3% suplantación de identidad, 35,2% detección de malware, así como 55,8% bloqueos de URL.

En la misma línea en el Perú la estafa se define como un actuar o contribución al error para el hecho ilícito, como una forma de engaño de una persona a otra para que entregue el dinero o algún bien, por eso, a esta doctrina la denomina “mentira” y es sancionado e investigado por el Ministerio Público como persecutor del delito, la conducta por parte del sujeto que buscan aprovecharse del patrimonio de otra persona, sin poder estar actuando como primer implicado (Sarobio & Huatay, 2024).

Diario Sin Fronteras (23 de febrero de 2025) como señala en su publicación Jessica Juliana Jiménez Castillo aceptó tácitamente que participó en la estafa contra Derly Albarracín, al

recibir S/ 25 mil por 10 lotes en el sector Ventilla de la ciudad de Puno, que jamás pudo poseer los terrenos porque eran ajenos. Sin embargo, dijo que los responsables eran Juan Carlos Vélez Céspedes, quien firmó la escritura como propietario, sin serlo, también cabe recordar las estafas en el Gobierno Regional Puno, en ese entonces como primera autoridad regional Juan Luque Mamani, en dónde un escrúpulo joven llamado Raúl Gallegos Ojeda para conseguir cupos de trabajo solicitaba a las incautas señoritas la suma de 3 mil a 10 mil soles, y con chantajes sexuales, algunos de ellas, entregaron dinero requerido, pero nunca lograron ingresar a laborar a la entidad regional, así con sumándose vilmente en el delito de estafa.

Ante esta problemática encontrado nace el interés de realizar la presente investigación con fines de analizar los factores sociales que generan el delito de Estafa que atañe a la ciudad de Puno, y los ciudadanos en común perciben a la estafa como un delito y enfermedad psicológica de mitómano que consiste en mentir infinidades de veces y manipulando de forma obsesiva, constante con el propósito de obtener ganancia económica, o la apropiación ilícita de los bienes que pertenecen a otras personas terminando así, en delito de estafa.

### **1.1.1. PROBLEMA GENERAL**

¿Cómo influyen los factores sociales en la generación de delitos de estafa en la ciudad de Puno 2025?

### **1.1.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS**

**Pe1.** ¿Cómo influye el factor económico en la generación de estafa por medios virtuales en la ciudad de Puno 2025?

**Pe2.** ¿Cómo influye el factor educativo en la generación de estafa por venta fraudulenta de terrenos en la ciudad de Puno 2025?

**Pe3.** ¿Cómo influye el factor tecnológico en la generación de estafa por lucro económico de terrenos en la ciudad de Puno 2025?

## 1.2. ANTECEDENTES

La investigación reúne los siguientes antecedentes de investigación internacionales, nacionales, y regionales referidas a los artículos científicos.

### 1.2.1. ANTECEDENTES INTERNACIONALES

Durante la búsqueda se encontró las investigaciones anteriores de la investigación, entre las cuales destaca, Contreras (2021) con el objetivo de describir el engaño en la estafa en Chile, con una aproximación analítica aserción falsa y error, tipo de estudio básica, emplearon el método descriptivo, como muestra de estudio análisis documental a partir del uso dogmático del mismo, en sus resultados señalan el delito contra el patrimonio por antonomasia y la figura más problematizada en el marco del derecho penal patrimonial que se ha acentúa en diversos ámbitos sociales, y concluyó el engaño es una forma de aprovechar de la inocencia de las personas reemplazando de una cosa por otras que corresponde a una propuestas original.

Escobar & Castillo (2023) su investigación ha tenido el objetivo de interpretar los requisitos y alcance del delito de malversación de caudales públicos como estafa, tipo estudio teórica, con método descriptivo, considerando como muestra los expedientes judiciales y registro de ficha documental, en sus resultados precisan la opinión mayoritaria actual, tanto en la doctrina como en la jurisprudencia, en el caso de delitos especiales de estafa que incubaron un mal precedente para ciudadanía general y una conducta prohibida, y concluyó la conducta atribuida a la imputada debiese ser calificada como un delito corresponde que el tribunal determine la sentencia según ratio de la normatividad vigente encauzado a cumplir en su máxima expresión.

Igualmente, Carrizosa (2024) su objetivo fue establecer los retos de la investigación y sanción penal del delito de estafa en espacios digitales en Colombia, tipo de estudio aplicada, con un enfoque cuantitativo, cuya muestra 6 abogados penalistas, emplearon la técnica de encuesta e instrumento de cuestionario, en sus resultados muestran el 95% de las denuncias de delitos informáticos hoy están en la impunidad por eso requieren cambio de visión contra la impunidad en estos delitos, debe asumir una postura dogmática acorde

con los nuevos tiempos que facilite la indagación de las variantes del delito de estafa informática, y concluyó que las víctimas las que acudan a la justicia con la indagación realizada, debe darse la oportunidad de indagar a la víctima acerca de la materialización del delito, ya que las denuncias en su mayoría son interpuestas por personas ajenas.

Méndez et al. (2022) su objetivo fue analizar factores que influyen en los jóvenes adolescentes que oscilan entre 12-17 años que cometen el delito de robo en la ciudad y puerto de Acapulco de Juárez Guerrero de México, enfoque cualitativo, como muestra de estudio el grupo etario de adolescentes, tipo de estudio socio-jurídica-descriptiva, en sus resultados muestra la delincuencia juvenil es un problema que afecta a la sociedad y a las familias por eso se comparten la responsabilidad de formación y crianza de adolescente y niños (as), y concluyó es crucial hacer hincapié los factores económicos, tecnológicos que determinan acciones de estafa que conllevan a los adolescentes a robar o a cualquier otra actividad delictiva.

### **1.2.2. ANTECEDENTES NACIONALES**

Continúa los antecedentes nacionales, entre ellos, Velásquez (2022) su investigación tiene el objetivo de analizar en qué medida la inserción de la Ley 30076 que se incorpore la estafa agravada cumple para una adecuada técnica legislativa y establece verdaderas circunstancias agravantes que originan la disminución de la comisión de ese ilícito penal, tipo de estudio explicativa, como muestra de estudio las jurisprudencias de diversos años, la técnica la observación con debida análisis documental, en sus resultados han sugerido la inserción de estafa agravada se incorpore al Artículo 196 – A al Código Penal, estableciendo verdaderas circunstancias agravantes que originan la disminución la comisión de éste ilícito penal, y concluyó las personas que poseen sus facultades para hacer seguimiento de las estafas ante un hecho consumado en el ámbito de la sociedad.

Benites, et al. (2024) su estudio tiene el objetivo de proponer un análisis comparativo de los tipos de factores que influye en estafa, enfoque cualitativo, como grupo de participantes Centros Juveniles de Lima Metropolitana, a ellos se aplicó la técnica de entrevista en sus resultados ha encontrado las bandas delictivas con el delito de homicidio y sicariato son

factores vinculados a la historia biográfica en la etapa de adultez con el delito de violencia contra la libertad sexual, y concluyó las personas que cometen delitos contra el patrimonio es debido a la fuerte influencia que muchos factores, como la economía, y las malas juntas etc., haciendo hincapié la particularidad de estudiarse como una carrera delictiva que escala en frecuencia y violencia en el perfil de quienes cometen el delito.

Fernández (2024) su investigación ha tenido el objetivo de determinar la asociación entre los factores sociales y autoestima a la violencia basada en género en mujeres que acuden al consultorio de planificación familiar del Centro de Salud La Tulpuna de la ciudad de Cajamarca, tipo de estudio descriptivo correlacional, diseño no experimental, como unidad de estudio 202 mujeres a ellos, aplicaron la técnica de la encuesta e instrumento el cuestionario, en sus resultados hace conocer el 32,4% de mujeres perteneció al grupo etario de 30 a 34 años; el 32,7% tenía grado de instrucción secundaria completa; 64,4% eran de procedencia rural; 47,0% tenía ocupación ama de casa; 68,8% manifestaron ser convivientes y 55,0% expresaron no tener ingresos económicos, y concluyó características socioeconómicas se relacionan con la violencia de género en las mujeres: ingresos económicos ( $p=0,004$ ), ocupación ( $p=0,010$ ), origen ( $p=0,000$ ) y nivel educativo ( $p=0,030$ ).

Chuquimia (2020) su objetivo fue determinar si los factores sociales y económicos influyen en el incremento de la criminalidad en los delitos contra el patrimonio en su modalidad de robo en el distrito de Cusco, tipo de estudio exploratorio, enfoque mixto, diseño contextual, como técnica de estudio el análisis documental, análisis estadístico, encuestas, y su instrumento guía de análisis documental, recopilación de datos estadísticos, y el cuestionario, en sus resultados es notorio incremento de la criminalidad en los delitos contra la propiedad en la modalidad de hurto siendo los extranjeros venezolanos los que más delitos cometen en la forma como se maneja el acceso de estos migrantes a la inserción laboral, ya que algunas empresas cusqueñas se niegan a contratarlos debido a los recientes hechos delictivos cometidos por ciudadanos de otro país, y concluyó este hecho obedece a una deficiencia económica en el distrito de Cusco, ya que el porcentaje

de desempleo es bastante alta, así como el ascenso de la pobreza en algunos sectores de la ciudad.

### **1.2.3. ANTECEDENTES LOCALES**

Con respecto a los antecedentes locales, se pudo identificar los siguientes Autores:

Monroy (2020) su objetivo fue realizar el estudio sobre el caso del delito de estafa presupuestos y configuración penal en la ciudad de Puno; tipo jurídico, nivel de descriptivo, diseño no experimental, como unidad de análisis expedientes de delito de estafa, con su instrumento ficha de revisión documental, en sus resultados deben concurrir secuencialmente los elementos constitutivos; es decir, el agente debe engañar al sujeto pasivo y provocarle un error para disponer de todo o parte de su patrimonio, causándole un perjuicio, todo ello en beneficio del agente o de un tercero, ya tipificado en el Artículo 196 del Código Penal, y concluyó que el delito de estafa y la violación de patrimonio comercial en el contexto de un caso concreto visible.

Molleapaza (2023) cuyo objetivo fue determinar la relación que existe entre la habitualidad del delito de robo con el impacto en la inseguridad ciudadana en la ciudad de Juliaca, tipo jurídico, diseño no experimental, se ha aplicado la técnica de encuesta a 40 ciudadanos de ambos sexos que hayan sufrido algún robo de sus bienes o sienten inseguros, en sus resultados un delincuente comete es un hecho antisocial que indica la peligrosidad del delincuente y, como consecuencia, la inseguridad ciudadana conduce a la comisión de delitos que derivan en actos violentos, y concluyó que la prueba Rho de Spearman el cual es menor a 1 y mayor que 0 (0,673) por lo tanto existe una correlación entre la habitualidad del delito de robo con el impacto en la inseguridad ciudadana en la ciudad de Juliaca.

### **1.3. JUSTIFICACIÓN**

#### **Justificación social**

Mediante el presente este estudio se pretende identificar, informar a la sociedad en conjunto de la evolución de factores sociales que generan delito de estafa, que consiste en engaño, mentiras con fines de robar el dinero o algún bien, que engloba los factores sociales, económicos, educativos, y tecnológicos.

### **Justificación teórica**

La investigación reúne un conjunto de teorías que definen las categorías de los factores sociales que generan delito de estafa, por lo tanto, es un despliegue de conocimientos de la problemática encontrada de los estafadores que transgreden las buenas conductas y la honestidad de las personas.

### **Justificación metodológica**

Para la realización del presente trabajo se ha establecido una revisión de varias fuentes de información como la técnica de entrevista, aplicada a la unidad de estudio previamente seleccionado, así como la búsqueda de información en las bibliotecas virtuales, y la utilización del buscador Google académico.

### **Justificación normativa**

El presente estudio se realiza en el ámbito del Código Penal Peruano

Artículo 196°. El que procura para sí o para otro un provecho ilícito en perjuicio de tercero, induciendo o manteniendo en error al agraviado mediante engaño, astucia, ardid u otra forma fraudulenta, será reprimida con pena privativa de libertad no menor de uno ni mayor de seis años.

### **Importancia de la investigación**

La importancia de este estudio se sustenta en la necesidad de abordar el problema que se encuentra en permanente evolución los factores sociales que generan delito de estafa, así, poder realizar un análisis jurídico de los delitos más comunes en el Perú y su relación con los factores asociados.

## **1.4. OBJETIVOS DE ESTUDIO**

### **1.4.1. OBJETIVO GENERAL**

Analizar los factores sociales que generan el delito de Estafa en la ciudad de Puno 2025

### **1.4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

**Oe1.** Identificar el factor económico que genera la estafa por medios virtuales en la ciudad de Puno 2025

**Oe2.** Describir el factor educativo que genera la estafa por venta fraudulenta de terrenos en la ciudad de Puno 2025

**Oe3.** Analizar el factor tecnológico que genera la estafa por lucro económico de terrenos en la ciudad de Puno 2025

## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO, CONCEPTUAL E HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

#### 2.1. FACTORES SOCIALES

Sandín et al. (2021) siendo los factores económicos, educativos, tecnológicos y otras que repercuten al ser en su forma de actuar en la sociedad pueden amplificar la sintomatología emocional relacionada al afecto negativo, la intolerancia a la incertidumbre y la exposición vivir con personas dependientes (personas con algún nivel de discapacidad física o mental), y trabajar como sanitario.

Latanzzi (como se citó en Guzmán et al. 2012) define a los factores sociales como condiciones sociales o medios sociales que provocan cambios o inciden en su forma de actuar. No obstante, se pueden entender todos aquellos aspectos, fenómenos, situaciones, condiciones sociales, pudiéndose ver casi hasta como sinónimos en algún sentido extremo. Chacón et al. (2021) los factores sociales es la evolución del pensamiento, sin embargo, es necesario afirmar que ellos no actúan en bloque ni de modo unilateral e independientemente tienen una influencia económico biológicos e individuales. Por tanto, es necesario diferenciar su accionar que ocasiona la alteración en los pensamientos y otras anomalías.

#### - Factor económico

Damián et al. (2022) los factores económicos son de vital importancia para la supervivencia y cubrir las necesidades básicas de todo ser humano. Por esta razón, comprender la finitud de los recursos de una sociedad frente a sus múltiples e interminables necesidades humanas, así como su relación con los límites del crecimiento económico, es clave entender que pone de manifiesto la necesidad de tener dinero

El escasez de la económica pone en aprietos ya que muchas persona se valen de muchas formas de obtener algunos de sanamente y otros ilícitamente (estafa, robo, narcotráfico entre otros) a ello, se añade la alta tasa desempleo, la que es equivalente a una pobreza y extrema pobreza (Véliz et. al. 2023).

### **Factor educativo**

Estos factores están clasificados en educación, tecnológicos, culturales, políticos y económicos que contemplan diferentes niveles educativos en el ámbito social que consistente en transmitir los valores para realizar innovaciones para una infraestructura adecuada y amplia, la filosofía de mejora continua para incidir en la enseñanza y el aprendizaje, la correspondencia entre misión, visión y objetivos establecidos (Muñoz et al. 2022).

Améstica (2024) el factor educativo es clave para inculcar valores de las personas en el trayecto de su vida para la cual requieren escuelas que sostenga los conocimientos construir comunidades de saberes para enfrentar a barreras culturales, laborales y sociopolíticas entre otras necesidades educativas.

### **Factor tecnológico**

Rodríguez & Gallardo (2022) las personas hoy en día a adoptado por la tecnología ha sido tan acelerado en los últimos años que ha incrementado de forma masiva en los diversos grupos de etarios ya que tiene acceso y disponibilidad inmediato para innovar, ingresar y ampliar su campo de interacción social, asociadas a las habilidades tecnológicas, pero las bondades virtuales tienen lado oscuro que utilizan para cometer fines de ilícitos de robo, estafa, extorsión, con una globalizado general.

## **2.2. DELITOS DE ESTAFA**

Arenas (2021) es la forma de engaño se procure o procure una tercera persona para obtener provecho ilícito que puede causar daño económico, patrimonial, pero estos maleficios son sancionados, o provecho ilícito que en si comete abuso de las relaciones personales o profesionales, aun cuando se realice a través de un medio cibernético o informático.

El fraude penal y el fraude civil como vicio del consentimiento; en consecuencia, naciones de todo el mundo han tratado de abordar esta cuestión a través de sus estatutos, doctrinas y jurisprudencia. Esta relación incierta obstaculiza el desarrollo efectivo del fraude y puede conducir a la falta de sanciones, ya que por diversos parámetros el recurso civil no tiene la eficacia del recurso penal. El poder judicial está preocupado por este problema, como lo demuestra claramente la sanción de privación de libertad que ha impuesto (Sánchez 2021). Armijos (2023) en general la estafa se define como la apropiación ilícita de un bien como consecuencia de un acto delictivo por parte de un agente que pretende apropiarse indebidamente en beneficio propio o de un tercero. El origen del fraude, al igual que el de sus derivados, es el siguiente: El agente realiza una actividad fraudulenta que induce a error a una persona y, como consecuencia de este error, la persona presta servicios en perjuicio de su patrimonio. Así pues, la conducta reprobable es el fraude por medios engañosos.

### **Estafa por medios virtuales**

El ciberdelito tiene un efecto negativo ya que mucho inescrupulosos han aprovechado de las redes para estafar con promesas engañosas creado por bandas de delincuentes, de la misma manera las organizaciones padecen por estas mismas actividades ilícitas, pero van más allá de lo personal provocando daños y sabotajes a sistemas informáticos institucionales como también de la revelación de secretos industriales y de propiedad intelectual de empresas privadas (Tobón 2022).

Galleguillos (2023) estafa por medio virtuales no quedan exentos de los delitos, los denominados “cibercrímenes” surgiendo una amplia gama de nuevos fenómenos delictuales. Quienes delinquen han logrado adaptarse a este nuevo contexto, implementando nuevas modalidades de comisión de delitos, especialmente, “a través de sistemas o redes informáticas de transmisión e intercambio de datos por Internet, cuya complejidad operativa dificulta su persecución y, consecuentemente, incrementa los niveles de impunidad.

### **Estafa por venta fraudulentas de terrenos**

Pilco (2023) se entiende por estafa aquel engaño que ocasiona un perjuicio patrimonial a una determinada persona, constituyéndose un atentado al derecho a la propiedad, dentro

de este ilícito existe una persuasión por parte de la persona activa del delito que se lo realiza por medio de apariencia real y verídica de ciertos datos o información, ocasionado que el sujeto pasivo crea de cierto esto y que así caiga en el error para que se obtenga un beneficio patrimonial perjudicial.

Correa (2023) el fraude o estafa por terrenos es entendida por la doctrina como un delito típico que atenta en contra de la propiedad de las personas y/o terrenos, por eso se entiende dicha noción en sentido amplio, como todo acto reprochable (delito) que atenta no solamente al derecho de propiedad, sino a todo derecho que deviene de la propiedad de las cosas como lo son la posesión, los derechos reales, en cuanto a la vinculación de una persona con la cosa y obligaciones y derechos adheridas al derecho de propiedad, extendiéndose a los derechos personales de crédito.

### **Ánimo de lucro económico**

Jurado (2021) las organizaciones criminales o persona de manera individual con engaños preparadas obteniendo ganancias económicas con una promesa falsa que muchos incautos seden a interés que en fondo no son nada sanos e inmersas en un mercado negro haciendo pasar como productivos, clientes, consumidores o usuarios

Santos et. al. (2021) el ánimo de lucro es el deseo o la ambición de obtener un beneficio económico de cualquier actividad emprendida. En el ámbito empresarial y contable, se refiere concretamente al incentivo de una empresa u organización para ampliar sus actividades comerciales con el objetivo de producir beneficios para los propietarios o accionistas.

## **2.2. MARCO CONCEPTUAL**

### **a. Adulteración de documento**

Panduro Silvano (2021) la falsificación de documentos es un delito cometido por individuos sin escrúpulos que abusan de la confianza y la buena fe de las víctimas. Estos delincuentes obtienen propiedades, tanto muebles como inmuebles, mediante trucos legales que afectan negativamente el funcionamiento normal de la sociedad. Se

aprovechan especialmente de personas mayores, como en este caso que se está investigando.

#### **b. Delitos informáticos**

Vereau (2021) se trata de aquellas conductas orientadas a eludir los sistemas de dispositivos de seguridad, es decir, las invasiones a computadoras, correos electrónicos o sistemas de datos mediante una clave de acceso; conductas características que solo pueden ser llevadas a cabo a través de la tecnología. En un contexto más amplio, abarca todas las conductas en las que las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) son el objetivo, el medio o el contexto de ejecución, aunque afecten a distintos bienes jurídicos; y que presentan problemas criminológicos y penales, derivados de las características específicas del lugar donde se comete la acción.

#### **c. Estafador**

La conducta de los individuos se manifiesta en cada una de las situaciones en las que operan. Existen conductas antisociales en las interactúan civiles y comerciales que no son más que la propiedad y la buena fe que utilizan las personas como un recurso para su desarrollo, de esta manera se edifica un sistema económico en el que los seres humanos coexisten.

#### **d. Empresa**

Una empresa es una organización formada por personas que trabajan juntas para producir bienes o servicios que satisfacen las necesidades de los consumidores (Medina-Chicaiza et al. 2022).

#### **e. Factores**

Castañeda (2021) la criminología del desarrollo y del curso de la vida es fundamental para identificar factores de riesgo en conductas delictivas. Considera que los riesgos cambian con el ciclo vital, lo que ayuda a entender el inicio, persistencia y desistimiento del comportamiento delictivo. Además, se enfoca en los efectos de factores de riesgo y protección en cada etapa.

#### **f. Mitómano**

Bertolín-Guillén (2025) la mitomanía, también conocida como mentira patológica es un problema psicológico que involucra la tendencia compulsiva a mentir de forma sistemática y sin necesidad aparente, es un fenómeno complejo que afecta a personas que tienen complejo de inferioridad y para sobresalir inventa de grandes cosas, que genera unas consecuencias muy desagradables, tanto para la persona mitómana como para su entorno familiar y amistades.

#### **g. Sociales**

Díaz Román (2021) el aumento de la criminalidad y la violencia en Ecuador ha generado un creciente malestar social y desaprobación hacia el gobierno, percibiendo como débil e ineficiente en cuanto a seguridad. Esto ha reconfigurado las relaciones sociales, llevando a las personas a demandar penas más severas y, en algunos casos, a asumir la responsabilidad de su propia seguridad.

### **2.3. MARCO LEGAL**

Código Penal, el artículo 196 del Código Penal indica lo siguiente: El que procura para sí o para otro un provecho ilícito en perjuicio de tercero, induciendo o manteniendo en error al agraviado mediante engaño, astucia, ardid u otra forma fraudulenta, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de uno ni mayor de seis años.

Código Penal, el artículo 185 del Código Penal indica lo siguiente: El hurto es la mañana, distracción o ausencia del sujeto pasivo, apoderamiento del bien del sujeto pasivo, recae sobre bienes muebles.

Código Penal, el artículo 188 del Código Penal indica lo siguiente: El robo es la fuerza bruta, intimidación, actos contra la voluntad de la víctima, apoderamiento del bien ajeno, recae sobre bienes muebles.

### **2.4. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **2.4.1. HIPÓTESIS GENERAL**

Los factores sociales sí generan el delito de Estafa en la ciudad de Puno 2025

## 2.4.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICOS

**Se1.** El factor económico si genera la estafa por medios virtuales en la ciudad de Puno 2025

**Se2.** El factor educativo si genera la estafa por venta fraudulenta de terrenos en la ciudad de Puno 2025

**Se3.** El factor tecnológico si genera la estafa por lucro económico de terrenos en la ciudad de Puno 2025

## CAPÍTULO III

### METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

#### 3.1. ZONA DE ESTUDIO

Como zona de ubicación la ciudad de Puno y provincia Puno, en dónde ocurrir las estafas

#### 3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA

##### 3.2.1. POBLACIÓN

Está conformada por cinco abogados con especialización en derecho penal, sobre todo en delitos de estafa.

##### 3.2.2. MUESTRA

Por la naturaleza de la investigación corresponde al tipo de muestra no probabilística intencional, que consiste en seleccionar tres abogados especializados en derecho penal.

#### 3.3. TIPO DE INVESTIGACIÓN

Tipo de investigación básica; cada vez la investigación básica es menos considerada principalmente para tener posibilidades de generar un conocimiento (Gonzalez, 2022).

#### 3.4. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

La investigación está basada en el diseño de teoría fundamentada

*-Teoría fundamentada*

La teoría fundamentada (TF) se caracteriza por su sistematicidad, es un método flexible que posibilita el análisis de datos y la construcción de teorías basadas en los mismos, lo que permite administrar y optimizar el proceso de investigación (Palacios Rodríguez, 2021).

### 3.5. ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN

Cualitativo

La investigación cualitativa aborda los significados, las acciones de los individuos y la manera en que estos se vinculan con otras conductas propias de la comunidad; además que conlleva a explicar los hechos sociales, buscando la manera de comprenderlos (Piña-Ferrer, 2023).

### 3.6. TÉCNICAS E INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

#### 3.6.1. TÉCNICA

La investigación empleó la técnica de entrevista de la realidad del contexto de estudio

#### 3.6.2. INSTRUMENTO

Se aplicó el instrumento de guía de entrevista

<b>Objetivos específicos/ subcategorías</b>	<b>Técnicas</b>	<b>Instrumentos</b>
<b>Oe1. Identificar el factor económico que genera la estafa por medios virtuales en la ciudad de Puno 2025</b>	Entrevista	Guía de entrevista
<b>Oe2. Describir el factor educativo que genera la estafa por venta fraudulenta de terrenos en la ciudad de Puno 2025</b>	Entrevista	Guía de entrevista

**Oe3. Analizar el factor tecnológico que genera la estafa por lucro económico de terrenos en la ciudad de Puno 2025**

---

Entrevista

Guía de entrevista

### **3.7. TÉCNICA E INSTRUMENTO DE ANÁLISIS Y/O INTERPRETACIÓN**

En proceso de entrevista utilizó el método hermenéutico para describir los datos. Las entrevistas se realizaron cara a cara con los informantes. Las respuestas se registran en la guía de la entrevista para garantizar la calidad de los datos.

#### **3.7.1. MÉTODO DE ANÁLISIS DE DATOS**

Se utilizó el método hermenéutico, recogiendo las respuestas más relevantes del contenido de la guía de la entrevista y examinando todas las preguntas y sus respuestas.

### **3.8. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN**

#### **3.8.1. MÉTODO HERMENÉUTICO.**

Este método se centra en la información más relevante para la descripción teórica o la entrevista, con el fin de construir una teoría en torno a ella, concentrándose en el tema de investigación deseado, desde el punto de vista de su contribución al conocimiento del caso.

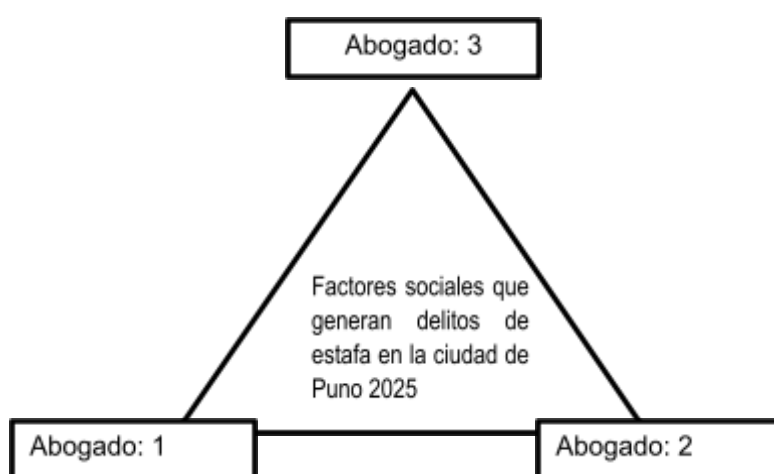
### 3.8.2. CATEGORIZACIÓN

CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS	PARTICIPANTES
	-Factor económico	
<b>Categoría principal</b>	-Factor educativo	
<b>(X)</b>	-Factor tecnológico	5 abogados en
<b>Factores sociales</b>		derecho penal
<b>Categoría secundaria (Y)</b>	-Estafa por medios virtuales	
<b>Delitos de estafa</b>	Estafa por venta fraudulentas de terrenos	5 abogados en derecho penal
	-Ánimo de lucro económico	

## CAPÍTULO IV

### EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

#### 4.1. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS



**Figura 01:** Triangulación de las entrevistas

Para obtener la información se ha recurrido al contenido de las entrevistas efectuados a los 3 abogados han llevado los procesos legales de delito de estafa, a ellos se aplicó la guía de entrevista de investigación cualitativa.

Con relación a los resultados de la guía de entrevista sobre el **objetivo general** de analizar los factores sociales que generan los delitos de Estafa en la ciudad de Puno 2025, cuya **primera pregunta fue ¿Cómo influyen los factores sociales en la generación de delitos de Estafa en la ciudad de Puno 2025?**

Al respecto, el Abogado 1 señala los factores sociales sí determinan la generación de delitos de estafa, perpetrado en zona pobreza, por falta de oportunidades de trabajo son algunos de los elementos que pueden contribuir a este tipo de delito; por su parte Abogado 2 los actos delincuentes se cultivan en la sociedad misma, en su ambiente se desarrolla los

delitos de estafa buscando las formas de obtener ganancias de manera ilícitas, o mediante los hechos oscuras; en la misma línea Abogado 3 manifiesta cuando existe ambientes delincuenciales, y la falta de presencia del Estado permite el desarrollo de conducta criminal e incrementa la probabilidad de que las personas se involucren en actividades delictivas, como la estafa, lo hacen sin consecuencias de sanciones

**Para la segunda pregunta el objetivo general fue: ¿Durante este tiempo que ha vivido en este distrito siente que las estafas se han incrementado?**

En referencia el Abogado 1 los estafadores son como los virus en constante evolución con nuevas formas de poder engañar a sus víctimas para obtener ganancia económica con ganancia criptomonedas falsas; de la misma forma Abogado 2 los estafadores se hacen pasar grandes empresarios, inversionista de grandes cantidades dinero, con llamadas a celulares ofrecen grandes ganas, pero fraudulentamente obtienen el dinero; mientras tanto Abogado 3 los tipos de estafa más comunes es el Yape falso, los boletos de viaje con el falso cuento de ser verdad, como suele ocurrir en las calles y avenidas de la ciudad

**OBJETIVO ESPECÍFICO 1. Identificar el factor económico que genera la estafa por medios virtuales en la ciudad de Puno 2025, que se desprende la tercera pregunta**

Al respecto el Abogado 1 señala que algunos delincuentes pretenden justificar por la falta de economía estafan a los ciudadanos incautos. No obstante, esta “evolución” conlleva la proliferación de una nueva criminalidad económica por medios virtuales, mientras tanto Abogado 2 la promesa de obtener grandes beneficios económicos, mediante las redes sociales, sobre todo un aparente de inversiones en criptomonedas o esquemas piramidales, atrae a personas que buscan enriquecerse rápidamente, están hace más susceptibles a ser engañados, Abogado 3 el factor económico juega un papel crucial para generar estafas por medios virtuales, la falta de educación financiera y la búsqueda de ganancias rápidas son impulsados por elementos de mal vivir para que las personas caigan en ese esquemas fraudulentos, y la falta de regulación en algunos casos facilitan la impunidad de los estafadores.

**La cuarta pregunta del objetivo específico 1 ¿Cree usted que el incremento de las estafas se debe a la falta de una buena política en seguridad ciudadana por parte de la gerencia de la municipalidad de Puno?**

Como respuesta el Abogado 1 la falta de políticas efectivas de seguridad ciudadana permite el aumento de las estafas. Sin embargo, las estafas también son impulsadas por otros factores, como la facilidad para usar la tecnología y la falta de educación financiera de la población; Abogado 2 sostiene la falta de confianza en la policía y el sistema judicial puede hacer que las personas estén propenso a las estafas, ya que requiere una política efectiva de seguridad, en la misma línea Abogado 3 la falta de acceso a educación, escaso empleo, u otros medios para mejorar la calidad de vida puede generar desesperación y llevar a la comisión de delitos de estafa

**OBJETIVO ESPECÍFICO 2. Describir el factor educativo que genera la estafa por venta fraudulenta de terrenos en la ciudad de Puno 2025, que se desprende la quinta pregunta ¿Cómo influye el factor educativo en la generación de estafa por venta fraudulenta de terrenos en la ciudad de Puno 2025?**

En respuesta a esta pregunta el Abogado 1, muchas de las personas se encuentran expuestas a los fraudes de terrenos, como el comprador o vendedor de un inmueble, está en la mira de los estafadores, quienes podrían apoderarse del predio en cualquier momento, existen mafias organizadas que operan a través de falsificaciones de documentos, suplantaciones para hacerse de propiedades ajenas, seguidamente Abogado 2, los fraudes inmobiliarios se producen cuando las personas con interés particulares utilizan acciones engañosas para apropiarse con tu dinero, y propiedad. Pero muchos tipos de estafas en el sector de bienes, como las hipotecarias de venta de propiedades, las parejas interesadas, y los fraudes electrónicos, Abogado 3 muchos ciudadanos por desconocimiento incurrir en adquirir terrenos o casas con documentación falsa en venta o compra de inmuebles

**La sexta pregunta del objetivo específico 2. ¿Cree usted que la corrupción de algunos funcionarios en la administración permite estafas?**

El abogado 1 responde la corrupción socava la investigación contra las estafas que atentan contra las buenas costumbres y valor moral de muchas personas, en la misma línea Abogado 2 es el ocultamiento de ingresos, reportes falsos para minimizar el pago, sobornos y corrupción, pago de comisiones ilegales a funcionarios o terceros para obtener contratos o económicos relacionados en entidades públicas, mientras Abogado 3 hace replica la corrupción se puede entender como un fenómeno que se encuentran en la administración de justicia tienen sus consecuencias es la estafa que puede trascender en diversos estratos sociales

**-OBJETIVO ESPECÍFICO 3. Analizar el factor tecnológico que genera la estafa por lucro económico de terrenos en la ciudad de Puno 2025, que se desprende la séptima pregunta ¿Cómo influye el factor tecnológico en la generación de estafa por lucro económico de terrenos en la ciudad de Puno 2025?**

Al respecto el Abogado 1, la tecnología es una de las armas fundamentales para falsificar billetes muchos delincuentes para obtener ganancia económica con el tiempo perfeccionaron para la ejecución de los delitos y enormes ventajas de ocultarse con la tecnología para lograr la impunidad ante el sistema penal, mientras tanto el Abogado 2 permite una tecnología criminal sin frontera adherido a internet por las redes instaladas en celular, de la misma forma Abogado 3 señala que el artículo 196°, de Código Penal “El que procura para sí o para otro un provecho ilícito en perjuicio de tercero, induciendo o manteniendo en error al agraviado mediante engaño, astucia, ardid u otra forma fraudulenta, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de uno ni mayor de seis años”

**La octava pregunta del objetivo específico 3, ¿Cree usted que los efectivos de la Policía Nacional del Perú no disponen de tecnología, aspectos de logística y otros recursos que le permitan afrontar las estafas virtuales?**

Abogado 1, la escasa logística y otros recursos ausentes para la Policía Nacional del Perú (PNP) o con limitaciones del avance tecnológico y seguimiento de servicio de inteligencia, en la misma línea Abogado 2 la Policía Nacional del Perú (PNP) cuenta con la tecnología,

logística y recursos necesarios podrá combatir las estafas virtuales, puesto que la policía tiene la función de investigar y combatir la delincuencia, incluyendo la cibercriminalidad, Abogado 3 la escasa de recursos logísticos, vehículos, equipos de comunicación y software especializado entorpece la capacidad de la policía para capturar a los responsables de estafas virtuales de manera efectiva

#### **4.2. DISCUSIÓN DE RESULTADOS**

De acuerdo al objetivo general se logró analizar los factores sociales que generan los delitos de Estafa en la ciudad de Puno, debido que los factores determinan la generación de delitos en diversos ámbitos obteniendo ganancia económica ilícita o mediante los hechos clandestinos. Asimismo, ha evolución con nuevas formas de poder engañar a las víctimas haciéndose pasar como grandes empresarios, inversionista, solicitando dinero a los incautos aparentando brindar beneficios económicos, con llamadas a celulares ofrecen ganancias económicas, pero fraudulentamente obtienen el dinero; las estafas más comunes el cambiazo, el falso Yape, boletas de viaje falso que ocurren en las calles y avenidas de la ciudad.

Los datos obtenidos coinciden con lo obtenido por Carrizosa (2024) su objetivo fue establecer los retos de la investigación y sanción penal del delito de estafa en espacios digitales en Colombia, tipo de estudio aplicada, con un enfoque cuantitativo, cuya muestra 6 abogados penalistas, emplearon la técnica de encuesta e instrumento de cuestionario, en sus resultados muestran el 95% de las denuncias de delitos informáticos hoy están en la impunidad por eso requieren cambio de visión contra la impunidad en estos delitos, debe asumir una postura dogmática acorde con los nuevos tiempos que facilite la indagación de las variantes del delito de estafa informática, y concluyó que las víctimas las que acudan a la justicia con la indagación realizada, debe darse la oportunidad de indagar a la víctima acerca de la materialización del delito, ya que las denuncias en su mayoría son interpuestas por personas ajenas.

También se tiene la jurisprudencia de la firma en papel blanco relacionado con el factor económico, contrastados en la CASACIÓN N.º 1130-2018 PUNO, el juzgamiento se llevó a

cabó por el Tercer Juzgado Penal Unipersonal de la provincia de San Román-Juliaca, y el 7 de febrero de 2018 dictó sentencia (foja 231) en la cual: i) Absolvió de la acusación fiscal a José Alberto Salazar Soncco por el delito de falsa atribución de autor originario y a Selmo Iván Carcausto Tapia por el delito de falsedad genérica. ii) Condenó a José Alberto Salazar Soncco por el delito de abuso de firma en blanco y le impuso un año de pena privativa de la libertad suspendida en su ejecución por el mismo plazo, sesenta días multa y el pago de S/ 446 000,00 como reparación civil. La cual es coherente con la investigación realizada por Velásquez (2022) su investigación tiene el objetivo de analizar en qué medida la inserción de la Ley 30076 que se incorpore la estafa agravada cumple para una adecuada técnica legislativa y establece verdaderas circunstancias agravantes que originan la disminución de la comisión de ese ilícito penal, y concluyó las personas que poseen sus facultades para hacer seguimiento de las estafas ante un hecho consumado en el ámbito de la sociedad es por un interés económico. En la parte doctrina se tiene Damián et al. (2022) quien define los factores económicos son de vital importancia para la supervivencia y cubrir las necesidades básicas de todo ser humano. Por esta razón, comprender la finitud de los recursos de una sociedad frente a sus múltiples e interminables necesidades humanas, así como su relación con los límites del crecimiento económico, es clave entender que pone de manifiesto la necesidad de tener dinero.

## CONCLUSIONES

**PRIMERO:** Se logró analizar los factores sociales que generan los delitos de Estafa en la ciudad de Puno, debido a que los factores determinan la generación de delitos en diversos ámbitos obteniendo ganancia económica ilícita o mediante los hechos clandestinos. Asimismo, ha evolución con nuevas formas de poder engañar a las víctimas haciéndose pasar como grandes empresarios, inversionista, solicitando dinero a los incautos aparentemente con fines de entregar ganancias económicas, con llamadas a celulares ofrecen ganancias económicas, pero fraudulentamente obtienen el dinero; las estafas más comunes el cambiazo, el falso Yape, boletas de viaje falso que ocurren en las calles y avenidas de la ciudad.

**SEGUNDA:** La investigación identificó la escasez económica genera estafa por medios virtuales, se ha visto algunos delincuentes justifican por la falta de economía estafan a los ciudadanos incautos con supuesto transferencias, en este tiempo se ha proliferado en diversos ámbitos sociales, con una aparente inversión de criptomonedas, juegos piramidales, como una forma de obtener ganancia económica rápida, y aprovechando de las personas inocente.

**TERCERA:** El bajo nivel educativo genera la estafa con una venta fraudulenta de terrenos, muchas de ellas con documentación falsa, suplantaciones para hacerse de propiedades ajenas como suyas, por eso muchas personas se encuentran expuestas a ellas, ya se ha como comprador o vendedor de una o varias inmueble, quienes se apoderan de los predios. Asimismo, la corrupción se puede entender como un fenómeno se encuentra relacionado con la estafa dentro de la administración pública que trascendió en diversos estratos sociales.

**CUARTA:** El estudio concluye que el factor tecnológico genera estafa por lucro económico de terrenos con el tiempo perfeccionaron para la ejecución de los delitos con enorme ventaja de ocultarse detrás de la tecnología logrando la impunidad ante el sistema penal. Por otro lado, la escasa logística y recursos de la Policía Nacional del Perú (PNP) dificultan la capacidad para capturar a los responsables de estafas virtuales de manera efectiva.

## RECOMENDACIONES

**PRIMERO.-** La expansión global ha generado delitos de estafa en diversos ámbitos para obtener ganancias de manera ilícitas, o mediante los hechos clandestino, por eso, se recomienda a los operadores de justicia tiene la función de capturar en tiempo real con la geolocalización a los posibles delitos

**SEGUNDO.-** Se recomienda rechazar invitaciones en las redes sociales que actúan como elementos que captan a los incautos, en esas circunstancias realizar la denuncia al Ministerio Público, puede iniciar las investigaciones preliminares, para ello, es importante reunir la mayor cantidad de pruebas y antecedentes como capturas de pantalla, datos del perfil

**TERCERO.-** Frente a la aparición de este nuevo tipo de delito, es claro que las leyes deben ser modificadas para tratar con la criminalidad digital; de lo contrario, no se podrán prevenir ni castigar estos actos. Aunque varios países, incluido el nuestro, han trabajado para establecer normas que regulen este delito, todavía hoy hay numerosas lagunas legales que, en cierta manera, favorecen la impunidad en los crímenes cibernéticos.

**CUARTO.-** Se considera que, antes de llevar a cabo un delito, como ocurre en el caso de la estafa y la falsificación de documentos, el individuo ya ha conceptualizado sus acciones. Esto se debe a que se trata de un delito doloso, en el cual el sujeto es plenamente consciente de las repercusiones que puede derivar de su conducta, lo que indica que tiene la intención deliberada de ejecutarlo y lo realiza de forma consciente.

## BIBLIOGRAFÍA

- Arenas Nero, O. (2021). El delito de estafa en Panamá. *Visión Antataura*, 5(1), 108-127.  
<https://revistas.up.ac.pa/index.php/antataura/article/view/2201>
- Améstica-Abarca, J. M. (2024). Liderazgo escolar inclusivo: estado del arte sobre un concepto ambiguo. *RECIE. Revista Caribeña de Investigación Educativa de la Universidad Alberto Hurtado, Chile*, 8(1), 167-189. DOI: <https://doi.org/10.32541/recie.2024.v8i1.pp167-189>
- Armijos Zhindon, Y. C. (2023) *El delito de estafa en redes sociales y el impacto en la sociedad ecuatoriana* (tesis pregrado). Universidad Regional Autónoma de los Andes. Ecuador.  
<https://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/16548/1/USD-DER-EAC-032-2023.pdf>
- Benites, S. Zorrilla, N. & Tito, K. (2024) Factores asociados y contrastantes en los tipos de delitos cometidos por personas. *Revista de Ciencia Política*, 15(25), pp. 53-77.  
<https://doi.org/10.18800/politai.202402.003>
- Bergman, M. (2021). Delito y prosperidad: Una paradoja latinoamericana. *Análisis Político*, 34(102), 3-22. <https://doi.org/10.15446/anpol.v34n102.99929>
- Bertolín-Guillén, J. M. (2025). Mitomanía y características de la personalidad. *Psicosomàtica y Psiquiatría*, (32), 29-38.  
<https://doi.org/10.60940/PsicosomPsiquiatrnum320501>
- Carrizosa Acosta, X. L. (2024) *Los retos de la investigación y sanción penal del delito de estafa en espacios digitales* (tesis pregrado). Universidad Cooperativa de Colombia. Bogotá,  
<https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/8ae62387-87af-45c8-8ee2-f3cf77abc2cb/content>

- Castañeda, M. F. (2021). Factores de riesgo en personas privadas de libertad en cárceles peruanas por delitos patrimoniales. *Revista de investigación en psicología*, 24(2), 81-103. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8245825>.
- Chacón Delgado, L. Xatruch De la Cera, D. Fernández Lara, M., & Murillo Arias, R. (2021). Generalidades sobre el trastorno de ansiedad. *Revista cúpula*, 35 (1), 23-36. <https://www.binasss.sa.cr/bibliotecas/bhp/cupula/v35n1/art02.pdf>
- Cisneros Zúñiga, C. P., & Jiménez Martínez, R. C. (2021). El delito de estafa: naturaleza, elementos y consumación. *Dilemas contemporáneos: educación, política y valores*, 8(SPE4), 1-18. <https://www.scielo.org.mx/pdf/dilemas/v8nspe4/2007-7890-dilemas-8-spe4-00042.pdf>
- Contreras Enos, M. G. (2021) *El engaño en la estafa. Una aproximación analítico aserción falas y error* (tesis pregrado). Universidad de Chile. <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/202373>
- Correa Guerrero, J. L. (2023) *Diagnóstico sobre estafa en los proyectos de construcción de vivienda, municipio de caldas y su impacto* (tesis pregrado). Corporación Universitaria Minuto de Dios. Colombia, <https://repository.uniminuto.edu/server/api/core/bitstreams/b1832b04-804a-472d-a642-f0011d539e6f/content>
- Chuquimia Hurtado, J. (2020) *Los factores socioeconómicos en el incremento de la criminalidad en los delitos contra el patrimonio en su modalidad de robo en el distrito de Cusco* (tesis pregrado). Universidad Andina del Cusco. Santiago, <https://repositorio.uandina.edu.pe/backend/api/core/bitstreams/79c2e1d2-ef8a-4f17-a10b-0acbfd788b68/content>
- Damián Tibacuy, C. A., Hernández Cáceres, A., Garzón Baquero, J. E., & Bellon Monsalve, D. (2022). Desde la sostenibilidad hasta el desarrollo sustentable: Una radiografía de la evolución del concepto. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, 3(2), 1536-1550. DOI: <https://doi.org/10.56712/latam.v3i2.200>

- Diario Sin Fronteras (2025). Puno: Acepta que participó en estafa, pero culpa a otros.  
<https://diariosinfronteras.com.pe/2025/02/24/puno-acepta-que-participo-en-estafa-per-o-culpa-a-otros/>
- Díaz Román, M. P. (2021). A debate: contexto, teoría y resultado de los factores asociados a la distribución del delito en la Ciudad de México. *Argumentos Estudios críticos de la sociedad*, 165-182.  
<https://argumentos.xoc.uam.mx/index.php/argumentos/article/view/1074>
- Escobar Veas, J. & Castillo Val, I. (2023). Informe en derecho sobre los requisitos y alcance del delito de malversación de caudales públicos (causa RUC 1700358131-0). *Política Criminal*, 18(35), 460-481. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-33992023000100460>
- Fernández Marín, M. N. (2024) *Factores sociales y autoestima asociados a violencia basada en género en mujeres. Centro de Salud la Tulpuna. Cajamarca* (tesis pregrado). Universidad Nacional de Cajamarca. Tulpuna, <https://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14074/6387/TESIS%20Fern%ca1ndez%20Mar%ca3%adn%2c%20Mirian%20Noemi.pdf?sequence=6&isAllowed=y>
- Gallardo-Aguirre, M., y Morales-Castro, S., (2024). El cheque como instrumento de la estafa: una mirada crítica de la realidad ecuatoriana. 593 *Digital Publisher CEIT*, 9(5), 315-328, <https://doi.org/10.33386/593dp.2024.5.2630>
- Galleguillos Ramírez, M. A. (2023) *El aumento del delito de estafa cometido por medio de aplicaciones de citas en el periodo de pandemia* (tesis pregrado). Universidad de Chile. Santiago. <https://repositorio.uchile.cl/xmlui/bitstream/handle/2250/199240/Pandemia-y-ciberdelito-el-aumento-del-delito-de-estafa-cometido-por-medio-de-aplicaciones.pdf?sequence=1>
- Guzmán-Miranda, O. Caballero-Rodríguez, T. (2012) La definición de factores sociales en el marco de las investigaciones actuales. *Santiago*, 0(2), pp. 336-350. <https://santiago.uo.edu.cu/index.php/stgo/article/download/164/159>

- Gonzales, G. F. (2022). La investigación básica y el Premio Nobel de Química 2021. *Acta Herediana*, 65(1), 65–69. <https://doi.org/10.20453/ah.v65i1.4202>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática [INEI] (2024) Estadística de la Criminalidad, Seguridad Ciudadana y Violencia. [https://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/boletines/boletin\\_seguridad\\_ene\\_mar24.pdf](https://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/boletines/boletin_seguridad_ene_mar24.pdf)
- Jurado Paz, I. M. (2021). Posicionamiento de marca: una estrategia para fortalecer el marketing en una entidad sin ánimo de lucro. *FACE: Revista de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales*, 21(2), 68-83. <https://ojs.unipamplona.edu.co/index.php/face/article/view/1105>.
- Méndez, D. Andalón, C. García-Serna, E. Peralta, S. (2022) Estudio crítico: Los factores sociales que influyen para delinquir entre los adolescentes de 12 a 17 años en el delito de robo, en Acapulco de Juárez, México. 0(1), pp. 471-476. <https://editorial.inudi.edu.pe/index.php/editorialinudi/catalog/download/72/104/129?inline=1>
- Medina-Chicaiza, P., Chango-Guanoluisa, M., Corella-Cobos, M., & Guizado-Toscano, D. (2022). Transformación digital en las empresas: una revisión conceptual. *Journal of science and Research*, 7(2), 756-769. <https://doi.org/10.5281/zenodo.7726439>
- Monroy Quispe, G. J. (2020) *Estudio sobre el caso del delito de estafa presupuestos y configuración penal* (tesis pregrado). Universidad Nacional del Altiplano. Puno, <https://repositorio.unap.edu.pe/handle/20.500.14082/14413?show=full>
- Muñoz-Sánchez, Y., Castillo-Pérez, I., & Martínez-Lazcano, V. (2022). Calidad educativa. *Ingenio y Conciencia Boletín Científico de la Escuela Superior Ciudad Sahagún*, 9(18), 42-44. <https://repository.uaeh.edu.mx/revistas/index.php/sahagun/article/view/8841>
- Molleapaza Condori, R. (2023) *La habitualidad del delito de robo y su impacto en la inseguridad ciudadana en la ciudad de Juliaca* (tesis pregrado). Universidad Privada

- San Carlos. Sede Juliaca.  
[https://repositorio.upsc.edu.pe/bitstream/handle/UPSC/834/Richard\\_MOLLEPAZA\\_CONDORI.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.upsc.edu.pe/bitstream/handle/UPSC/834/Richard_MOLLEPAZA_CONDORI.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Palacios Rodríguez, O. A. (2021). La teoría fundamentada: origen, supuestos y perspectivas. *Intersticios sociales*, 0(22), 47-70.  
<https://www.scielo.org.mx/pdf/ins/n22/2007-4964-ins-22-47.pdf>
- Panduro Silvano, E. (2021) *Pericia grafotecnia en el delito de falsificación de documentos en el juzgado penal del distrito judicial de coronel portillo* (tesis pregrado). Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.  
[https://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/25843/delito\\_fe\\_panduro\\_%20silvano\\_%20edward.pdf](https://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/25843/delito_fe_panduro_%20silvano_%20edward.pdf)
- Pérez Martínez, A. & Rodríguez Fernández, A. (2024). Implicaciones para las ciencias sociales del análisis de estafas y pederastia en línea en Ecuador. *Revista Rupturas*, 14(1), 145-164. <https://dx.doi.org/10.22458/rr.v14i1.5183>
- Piña-Ferrer, L. S. (2023). El enfoque cualitativo: Una alternativa compleja dentro del mundo de la investigación. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*, 8(15), 1-3. <https://doi.org/10.35381/r.k.v8i15.2440>
- Pilco Maigua, L. M. (2023) *El delito de estafa en la compraventa de lotes de terreno en la ciudad de Riobamba* (tesis pregrado). Universidad Nacional de Chimborazo. Riobamba, Ecuador.  
<http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/10526/1/Pilco%20Maigua%2C%20L.%20%282023%29%20El%20delito%20de%20estafa%20en%20la%20compraventa..pdf>
- Rodríguez-Magallón, M., & Gallardo-Herrera, C. (2022). La generación milenial y los cambios tecnológicos. *Revista Colón Ciencias, Tecnología y Negocios*, 9(1), 5-23.  
[https://revistas.up.ac.pa/index.php/revista\\_colon\\_ctn/article/view/2614](https://revistas.up.ac.pa/index.php/revista_colon_ctn/article/view/2614)
- Sandín, B., Chorot, P., García-Escalera, J. y Valiente, R. M. (2021). Impacto emocional de la pandemia de COVID19 durante el periodo de confinamiento en España: Factores

- protectores y factores de riesgo/vulnerabilidad [Emotional Impact of the COVID-19 Pandemic during the Spanish National Lockdown: Protective and Risk/Vulnerability Factors]. *Acción Psicológica*, 18(1), 27–44. <https://doi.org/10.5944/ap.18.1.29520>
- Sánchez Oviedo, D. X. (2021). El dolo civil contractual frente al delito de estafa. *Revista Sociedad & Tecnología*, 4(S1), 120-132. <https://institutojubones.edu.ec/ojs/index.php/societec/article/view/118>
- Santos Jaen, J. M. Ortiz Martínez, E. & Marín Hernández, S. (2021). Centros Especiales de Empleo ¿Objetivo mercantil o social? Un análisis a través del estudio de su situación económico-financiera. *Investigaciones Regionales-Journal of Regional Research*, 0(51), 83-105. <https://www.redalyc.org/journal/289/28969606004/28969606004.pdf>
- Sarobio Alvarado, A. L. & Huatay Culqui, E. (2024). Magnitud del engaño para la configuración del delito de estafa en el Perú. *Aula Virtual*, 5(12), ISSN: 2665-0398. <https://doi.org/10.5281/zenodo.13946176>
- Tobón Rodríguez, J. G. (2022) *Billeteras virtuales en Colombia como instrumento facilitador en la comisión de delitos de estafa, extorsión y secuestro* (tesis pregrado). Universidad Católica de Colombia. Bogotá, <https://repository.ucatolica.edu.co/server/api/core/bitstreams/8646c375-3dea-4b1a-9f51-f002cb29e6c3/content>
- Velásquez Porras, L. D. (2021) *El delito de estafa agravada, la técnica legislativa y la efectividad en la disminución del delito de estafa* (tesis pregrado). Universidad Nacional “Pedro Ruiz Gallo”. Lambayeque, Perú. [https://repositorio.unprg.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12893/9147/Vel%C3%A1squez\\_Porras\\_Lisset\\_Doraliza.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.unprg.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12893/9147/Vel%C3%A1squez_Porras_Lisset_Doraliza.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Véliz Palomino, J. C., Pimentel Bernal, P. M. & Arana Barbier, P. J. (2023). Identificación de factores sociales y económicos que influyen en el emprendimiento mediante un modelo de ecuaciones estructurales. *Contaduría y administración*, 68(4), 88-106. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8980464>

Vereau, R. V. (2021). Los delitos informáticos y su relación con la criminalidad económica. *Ius et Praxis*, (053), 95-110. doi:  
<https://doi.org/10.26439/iusetpraxis2021.n053.4995>

## ANEXOS

Anexo 01: Matriz de categorización

TÍTULO: FACTORES SOCIALES QUE GENERAN DELITOS DE ESTAFA EN LA CIUDAD DE PUNO 2025

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN	CATEGORÍAS	METODOLOGÍA	DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	INSTRUMENTO
<p><b>PROBLEMA GENERAL</b> ¿Cómo influyen los factores sociales en la generación de delitos de Estafa en la ciudad de Puno 2025?</p> <p><b>PROBLEMAS ESPECÍFICO</b> <b>Pe1.</b> ¿Cómo influye el factor económico en la generación de estafa por medios virtuales en la ciudad de Puno 2025?</p> <p><b>Pe2.</b> ¿Cómo influye el factor educativo en la generación de estafa por venta fraudulenta de terrenos en la ciudad de Puno 2025?</p> <p><b>Pe3.</b> ¿Cómo influye el factor tecnológico en la generación de estafa por lucro económico de terrenos en la ciudad de Puno 2025?</p>	<p><b>OBJETIVO GENERAL</b> Analizar los factores sociales que generan los delitos de Estafa en la ciudad de Puno 2025</p> <p><b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b> <b>Oe1.</b> Identificar el factor económico que genera la estafa por medios virtuales en la ciudad de Puno 2025</p> <p><b>Oe2.</b> Describir el factor educativo que genera la estafa por venta fraudulenta de terrenos en la ciudad de Puno 2025</p> <p><b>Oe3.</b> Analizar el factor tecnológico que genera la estafa por lucro económico de terrenos en la ciudad de Puno 2025</p>	<p><b>HIPÓTESIS PRINCIPAL</b> Los factores sociales sí generan los delitos de Estafa en la ciudad de Puno 2025</p> <p><b>HIPÓTESIS ESPECÍFICAS</b> <b>Se1.</b> El factor económico si genera la estafa por medios virtuales en la ciudad de Puno 2025</p> <p><b>Se2.</b> El factor educativo si genera la estafa por venta fraudulenta de terrenos en la ciudad de Puno 2025</p> <p>El factor tecnológico si genera la estafa por lucro económico de terrenos en la ciudad de Puno 2025</p>	<p><b>CATEGORÍA PRINCIPAL (X)</b> <b>Factores sociales</b> <b>Subcategorías</b> -Factor económico -Factor educativo -Factor tecnológico</p> <p><b>CATEGORÍA PRINCIPAL (Y)</b> <b>Delitos de estafa</b> <b>Subcategorías</b> -Estafa por medios virtuales -Estafa por venta fraudulenta de terrenos -Ánimo de lucro económico</p>	<p><b>TIPO DE INVESTIGACIÓN</b> Tipo de investigación Básica</p> <p><b>MÉTODO</b> Hermenéutica</p>	<p><b>DISEÑO DE TEORÍA:</b> Teoría fundamentada</p> <p><b>ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN</b> Cualitativo</p>	<p><b>TÉCNICA:</b> Entrevista</p> <p><b>INSTRUMENTO</b> : Guía de entrevista</p> <p><b>POBLACIÓN:</b> 5 Abogados en derecho penal</p> <p><b>MUESTRA</b> 3 Abogados en derecho penal</p> <p><b>ZONA DE INTERVENCIÓN:</b> Ciudad de Puno</p>

**Anexo 02:** Guía de entrevista /Cuestionario

Título: Factores sociales que generan delitos de estafa en la ciudad de Puno 2025

Fecha: \_\_\_\_\_

Grado

académico: \_\_\_\_\_

Centro de

trabajo: \_\_\_\_\_

**Objetivo general**

**Analizar los factores sociales que generan el delito de Estafa en la ciudad de Puno  
2025**

**1. ¿Cómo influyen los factores sociales en la generación de delitos de Estafa en la ciudad de Puno 2025?**

---

---

---

**2. ¿Durante este tiempo que ha vivido en este distrito siente que las estafas se han incrementado?**

---

---

---

**Objetivo específico 1**

**Identificar el factor económico que genera la estafa por medios virtuales en la ciudad de Puno 2025**

**3. ¿Cómo influye el factor económico en la generación de estafa por medios virtuales en la ciudad de Puno 2025?**

---

---

---

4. ¿Cree usted que el incremento de las estafas se debe a la falta de una buena política en seguridad ciudadana por parte de la gerencia de la municipalidad de Puno?

---

---

---

**Objetivo específico 2**

Describir el factor educativo que genera la estafa por venta fraudulenta de terrenos en la ciudad de Puno 2025

5. ¿Cómo influye el factor educativo en la generación de estafa por venta fraudulenta de terrenos en la ciudad de Puno 2025?

---

---

---

6. ¿Cree usted que la corrupción de algunos funcionarios en la administración permite estafas?

---

---

---

**Objetivo específico 3**

Analizar el factor tecnológico que genera la estafa por lucro económico de terrenos en la ciudad de Puno 2025

7. ¿Cómo influye el factor tecnológico en la generación de estafa por lucro económico de terrenos en la ciudad de Puno 2025?

---

---

---

**8. ¿Cree usted que los efectivos de la Policía Nacional del Perú no disponen de tecnología, aspectos de logística y otros recursos que le permitan afrontar las estafas virtuales?**

---

---

---

### **Anexo 03: Guía de entrevista /Cuestionario**

**Título: Factores sociales que generan delitos de estafa en la ciudad de Puno 2025**

**Abogado 1.**

#### **Objetivo general**

**Analizar los factores sociales que generan el delito de Estafa en la ciudad de Puno 2025**

**1. ¿Cómo influyen los factores sociales en la generación de delitos de Estafa en la ciudad de Puno 2025?**

*Los factores sociales sí son determinantes que puede ocasionar la generación de delitos de estafa, perpetrado en zona pobreza, por falta de oportunidades y la confianza en las relaciones sociales son algunos de los elementos que pueden contribuir a este tipo de delito.*

**2. ¿Durante este tiempo que ha vivido en este distrito siente que las estafas se han incrementado?**

*Los estafadores son como los virus en constante evolución continuamente en respuesta para obtener nuevas formas de obtener nuestro, se hacen pasar como persona de buena voluntad para poder engañar a sus víctimas con la aparente ganancia de criptomonedas falsas.*

#### **Objetivo específico 1**

**Identificar el factor económico que genera la estafa por medios virtuales en la ciudad de Puno 2025**

**3. ¿Cómo influye el factor económico en la generación de estafa por medios virtuales en la ciudad de Puno 2025?**

*Algunos delincuentes pretenden justificar por la falta de economía estafan a los ciudadanos incautos, en donde predomina el sistema informático. No obstante, esta “evolución” también conlleva la proliferación de una nueva criminalidad económica por medios virtuales.*

**4. ¿Cree usted que el incremento de las estafas se debe a la falta de una buena política en seguridad ciudadana por parte de la gerencia de la municipalidad de Puno?**

*La falta de políticas efectivas de seguridad ciudadana que permite el aumento de las estafas, la falta de confianza en las instituciones encargadas de la seguridad puede generar un ambiente propicio para la comisión de estos delitos. Sin embargo, las estafas también son impulsadas por otros factores, como la facilidad de las tecnologías y la falta de educación financiera de la población.*

**Objetivo específico 2**

**Describir el factor educativo que genera la estafa por venta fraudulenta de terrenos en la ciudad de Puno 2025**

**5. ¿Cómo influye el factor educativo en la generación de estafa por venta fraudulenta de terrenos en la ciudad de Puno 2025?**

Son muchas las personas que se encuentran expuestas a los fraudes de terrenos, ya sea como comprador o vendedor de un inmueble, cualquiera puede estar en la mira de estafadores, quienes podrían apoderarse del predio y arrastrar a su propietario al problema, existen mafias organizadas que operan a través de falsificaciones, suplantaciones o aprovechando los vacíos legales para hacerse de propiedades ajenas

**6. ¿Cree usted que la corrupción de algunos funcionarios en la administración permite estafas?**

La corrupción socava la investigación a las estafas que atentan contra las buenas costumbres y valor moral de muchas personas.

**Objetivo específico 3**

**Analizar el factor tecnológico que genera la estafa por lucro económico de terrenos en la ciudad de Puno 2025**

**7. ¿Cómo influye el factor tecnológico en la generación de estafa por lucro económico de terrenos en la ciudad de Puno 2025?**

La tecnología es una de las armas fundamentales para estafas que acopia para falsificar billetes o filmaciones para violentar la intimidad de las personas, a muchos delincuentes para obtener ganancia económica incorporando de forma inmediata al procedimiento criminal con el tiempo perfeccionamientos para la ejecución de los delitos y enormes ventajas de ocultarse con la tecnología para lograr la impunidad ante el sistema penal

**8. ¿Cree usted que los efectivos de la Policía Nacional del Perú no disponen de tecnología, aspectos de logística y otros recursos que le permitan afrontar las estafas virtuales?**

La preocupación es la escasa logística y otros recursos disponibles para la Policía Nacional del Perú (PNP). O limitaciones del avance tecnológico, como sistemas de comunicación y seguimiento del servicio de inteligencia.

#### **Anexo 04:** Guía de entrevista /Cuestionario

Título: Factores sociales que generan delitos de estafa en la ciudad de Puno 2025

Abogado 2.

#### **Objetivo general**

**Analizar los factores sociales que generan el delito de Estafa en la ciudad de Puno 2025**

**1. ¿Cómo influyen los factores sociales en la generación de delitos de Estafa en la ciudad de Puno 2025?**

*Los actos delincuentes se cultivan en la sociedad misma, la que podría llevar a las personas a buscar formas de obtener ganancias de manera ilícita, o mediante la estafa.*

**2. ¿Durante este tiempo que ha vivido en este distrito siente que las estafas se han incrementado?**

*Los estafadores se hacen pasar grandes empresarios, inversionista mediante el texto, a llamar a celular ofreciendo grandes ganancias, pero fraudulentamente para obtener dinero producto de la estafa*

#### **Objetivo específico 1**

**Identificar el factor económico que genera la estafa por medios virtuales en la ciudad de Puno 2025**

**3. ¿Cómo influye el factor económico en la generación de estafa por medios virtuales en la ciudad de Puno 2025?**

*La promesa de obtener grandes beneficios económicos, mediante las redes sociales, sobre todo un aparente de inversiones en criptomonedas o esquemas piramidales, atrae a personas que buscan enriquecerse rápidamente, lo que los hace más susceptibles a ser engañados.*

**4. ¿Cree usted que el incremento de las estafas se debe a la falta de una buena política en seguridad ciudadana por parte de la gerencia de la municipalidad de Puno?**

*La falta de confianza en la policía y el sistema judicial puede hacer que las personas estén propenso a las estafas, ya que requiere una política efectiva de seguridad.*

### **Objetivo específico 2**

**Describir el factor educativo que genera la estafa por venta fraudulenta de terrenos en la ciudad de Puno 2025**

**5. ¿Cómo influye el factor educativo en la generación de estafa por venta fraudulenta de terrenos en la ciudad de Puno 2025?**

*Los fraudes inmobiliarios se producen cuando las personas con interés particulares utilizan acciones engañosas para apropiarse con tu dinero, y propiedad. Pero muchos tipos de estafas en el sector de bienes, como las hipotecarias, las de venta de propiedades, las parejas interesadas, y los fraudes electrónicos.*

**6. ¿Cree usted que la corrupción de algunos funcionarios en la administración permite estafas?**

*Deudas para atraer inversores o evitar control de reguladores, ocultamiento de ingresos, reportes falsos para minimizar el pago de impuestos, sobornos y corrupción, pago de comisiones ilegales a funcionarios o terceros para obtener contratos o económicos*

### **Objetivo específico 3**

**Analizar el factor tecnológico que genera la estafa por lucro económico de terrenos en la ciudad de Puno 2025**

**7. ¿Cómo influye el factor tecnológico en la generación de estafa por lucro económico de terrenos en la ciudad de Puno 2025?**

*Se trata de una tecnología criminal sin fronteras, que utiliza la Red Social adherida a internet. Los delitos informáticos son cometidos mayor medida por las redes instaladas en*

*celular, por lo que se podría afirmar que este tipo de ilícitos penales complica las técnicas de investigación debido a su alta complejidad.*

**8. ¿Cree usted que los efectivos de la Policía Nacional del Perú no disponen de tecnología, aspectos de logística y otros recursos que le permitan afrontar las estafas virtuales?**

*La Policía Nacional del Perú (PNP) cuenta con la tecnología, logística y recursos necesarios podrá combatir adecuadamente las estafas virtuales, puesto que la policía tiene la función de investigar y combatir la delincuencia, incluyendo la cibercriminalidad.*

## **Anexo 05: Guía de entrevista /Cuestionario**

Título: Factores sociales que generan delitos de estafa en la ciudad de Puno 2025

Abogado 3.

### **Objetivo general**

**Analizar los factores sociales que generan el delito de Estafa en la ciudad de Puno 2025**

#### **1. ¿Cómo influyen los factores sociales en la generación de delitos de Estafa en la ciudad de Puno 2025?**

*Cuando existe ambientes delincuenciales, y la falta de presencia del Estado en esas condiciones se genera la conducta criminal y aumenta la probabilidad de que las personas se involucren en actividades delictivas, como la estafa, al ver que otros lo hacen sin consecuencias de sanciones.*

#### **2. ¿Durante este tiempo que ha vivido en este distrito siente que las estafas se han incrementado?**

**Los tipos de estafa más comunes, como el “Yape” falso, los boletos de viaje falso con el cuento de ser verdaderas, así como se consume este delito en la ciudad de Puno.**

### **Objetivo específico 1**

**Identificar el factor económico que genera la estafa por medios virtuales en la ciudad de Puno 2025**

#### **3. ¿Cómo influye el factor económico en la generación de estafa por medios virtuales en la ciudad de Puno 2025?**

*El factor económico juega un papel crucial en la generación de estafas por medios virtuales. La necesidad de dinero, la falta de educación financiera y la búsqueda de ganancias rápidas son impulsores importantes para que las personas caigan en esquemas fraudulentos. Además, la complejidad de las transacciones en línea y la falta de regulación en algunos casos facilitan la impunidad de los estafadores.*

**4. ¿Cree usted que el incremento de las estafas se debe a la falta de una buena política en seguridad ciudadana por parte de la gerencia de la municipalidad de Puno?**

*La falta de acceso a educación, empleo y otros medios para mejorar la calidad de vida puede generar desesperación y llevar a la comisión de delitos, incluyendo la estafa, como una forma de supervivencia o de búsqueda de ascenso social.*

### **Objetivo específico 2**

Describir el factor educativo que genera la estafa por venta fraudulenta de terrenos en la ciudad de Puno 2025

**5. ¿Cómo influye el factor educativo en la generación de estafa por venta fraudulenta de terrenos en la ciudad de Puno 2025?**

*El factor educativo es determinante muchos ciudadanos por desconocimiento incurre en adquirir terrenos o casas con documentación falsa en venta o compra de inmuebles. Por tener cuidado quienes tratan sorprender.*

**6. ¿Cree usted que la corrupción de algunos funcionarios en la administración permite estafas?**

*La corrupción se puede entender como un fenómeno que se encuentran en la administración de justicia tienen sus consecuencias es la estafa que puede trascender en diversos estratos sociales.*

### **Objetivo específico 3**

Analizar el factor tecnológico que genera la estafa por lucro económico de terrenos en la ciudad de Puno 2025

**7. ¿Cómo influye el factor tecnológico en la generación de estafa por lucro económico de terrenos en la ciudad de Puno 2025?**

*El uso de las tecnologías de la información y la comunicación ha generado cambios en la forma de obtener el lucro económico.*

*Artículo 196°, de Código Penal “El que procura para sí o para otro un provecho ilícito en perjuicio de tercero, induciendo o manteniendo en error al agraviado mediante engaño, astucia, ardid u otra forma fraudulenta, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de uno ni mayor de seis años”*

**8. ¿Cree usted que los efectivos de la Policía Nacional del Perú no disponen de tecnología, aspectos de logística y otros recursos que le permitan afrontar las estafas virtuales?**

*La escasa de recursos logísticos, vehículos, equipos de comunicación y software especializado que entorpece la capacidad de la policía para capturar a los responsables de estafas virtuales de manera efectiva.*